



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE-2017-14322563-MGEYA-COMUNA11 S/ LIC PRIVADA OBRA: " PUESTA EN VALOR HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO-LATERAL FFCC" N° 10092/SIGAF/2017-

VISTO:

La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 481/GCBA/11, N° 127/GCBA/2014, N° 363/GCBA/2015, N°203/GCBA/2016, y el Expediente Electrónico N°EE-2017-14322563-MGEYA-COMUNA11 , y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación citada en el Visto, tramita la Licitación Privada N° 10092/SIGAF/2017 para la contratación de la Obra: “ PUESTA EN VALOR HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO-lateral FFCC-“, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 481/GCBA/11,

Que, el objeto de la obra es la puesta en valor del lateral de la estación Antonio Devoto, sumando superficie absorbente a la ciudad, revalorizando el espacio público como ámbito de interacción, mejorando las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vía pública, además de aportar nueva vegetación.

Que a los fines propuestos corresponde adoptar las acciones pertinentes para la realización de la contratación de la obra de referencia;

Que el plazo de ejecución de la Obra es de 90 días corridos, contados a partir de la Orden de Comienzo;

Que el presupuesto oficial de la referida obra asciende a la suma total de pesos TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 64/100 (\$ 3.726.207,64),

Que obra en las presentes actuaciones la afectación presupuestaria correspondiente;

Que mediante el Decreto N° 481/GCBA/11, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Menores;

Que la Comuna 11 confeccionó el Pliego de Condiciones Particulares y los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, cartel de obra, estructura de ponderación, plano de demolición, planos detalles 1 y 2, plano proyectado, planos de riego y paisajismo, presupuesto, memoria y datos de obra.

Que oportunamente se dio la intervención ordenada por el artículo 8 del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento con lo estipulado en el art. 2.1.2.7 del

Código de Edificación (texto consolidado por Ley N° 5.666).

Que también se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento con lo estipulado en el art. 2.1.2.7 del Código de Edificación (texto consolidado por Ley N° 5666).

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 123 y su reglamentación.

Que ha tomado intervención la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que ha tomado intervención la Procuración General de la Ciudad, expidiéndose a través de Dictamen Jurídico N° IF-2017- 17793965-PGAAIYEP-

Que en consecuencia, corresponde aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, que regirán la presente contratación;

Por ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 363/GCBA/2015 y el Anexo I del Decreto N° 203-GCBA/16,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N°11

RESUELVE

Artículo 1.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Formulario 7 para la Obra "HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO-lateral FFCC, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 64/100 (\$ 3.726.207,64).

Artículo 2.- Llámase a Licitación Privada N° 10092/SIGAF/2017 para el día 07/09/2017 a las 15:00 horas , en la COMUNA 11- PRESIDENCIA- sito en Avenida Francisco Beiró 4680, Piso 2°-C.A.B.A-, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3.- Fíjase como fecha de visita de obra el día 31/08/2017 a las 10:00.-

Artículo 4.- Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación.

Artículo 5.- Establécese que los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el artículo 1 de la presente, serán gratuitos y podrán ser consultados en el sitio de internet, <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/> y retirados en COMUNA 11- AREA LEGAL Y TECNICA- sito en Avenida Francisco Beiró 4680, -Piso 2°- C.A.B.A.-

Artículo 6.- La presentación de ofertas se realizará en COMUNA11- sito en Avenida Francisco Beiró 4680, Piso 2°, C.A.B.A de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 07/09/2017 a las 14 horas.

Artículo 7.- Remítanse las invitaciones y publíquese la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el artículo 5ª del Decreto 203/GCBA/201610 y el 2.1.1 del Anexo I del Decreto N° 481/GCBA/11, en la Cartelera Oficial de la Comuna 11 y en el sitio de internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/>.

Artículo 8.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 9.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Remítase.